



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 16/10/2023 20:10:11
COT
Motivo: Doy V* B*



Resolución Ministerial

Lima, 17 de octubre del 2023

No. 357-2023-EF/10

CONSIDERANDO:

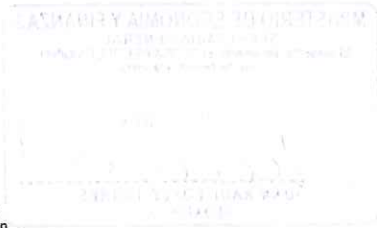
Que, mediante comunicación electrónica, de fecha 22 de setiembre de 2023, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE y Carta de la Oficina de Servicios de Gestión Financiera y de Adquisiciones para Proyectos (VPC/FMP) del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, de fecha 3 de octubre de 2023, se invita a la Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE a participar en la “Semana de Compras Públicas 2023” (2023 Public Procurement Week), que se llevará a cabo en la ciudad de París, República Francesa, del 24 al 26 de octubre de 2023;

Que, el evento reúne a los principales líderes en compras públicas de los países miembros de la organización con el objetivo de discutir los valores que se atribuyen actualmente a las estrategias de contratación pública, determinar cómo influyen en los resultados de la contratación y cómo ayudan a que la administración pública satisfaga las expectativas de la ciudadanía en respuesta a presiones externas. Además, se discutirán las oportunidades y desafíos de la transformación digital en la contratación pública, la compra pública responsable en la promoción de los derechos humanos y laborales; así como, la profesionalización en contratación pública;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de la señora Laura Lisset Gutiérrez Gonzáles, Presidenta Ejecutiva del OSCE, en el evento antes señalado, lo que permitirá capitalizar las experiencias internacionales sobre las iniciativas en profesionalización de los países miembros de la OCDE en atención al modelo mejorado que actualmente impulsa el OSCE sobre la base de la recomendaciones del estudio Sistema de Contrataciones Públicas, Módulo de Profesionalización, elaborado bajo la metodología MAPS de la OCDE, así como, contribuir en la discusión de los logros en compras públicas en el marco del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, entre otros;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional y nacional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, asimismo, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 16/10/2023 20:10:16
COT
Motivo: Doy V° B°

ningún tipo de gastos al Estado, son autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Laura Lisset Gutiérrez Gonzáles, Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, del 23 al 28 de octubre de 2023, a la ciudad de París, República Francesa, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, sin demandar gastos al Tesoro Público.

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada comisionada debe presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular del Sector.

Artículo 4. La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la comisionada cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.


.....
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas